



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 ASAMBLEAS COMUNITARIAS

CONVOCATORIA

Fecha: 12 de septiembre 2024
Lugar: Jamo Barranquita
Hora: 6:30 pm

Estimados habitantes de la comunidad, paraje o sector:

En cumplimiento de la **Ley No. 176-07** y la **Ley No. 170-07** sobre **Presupuesto Participativo Municipal**, convocamos a todos los ciudadanos a participar en la **Asamblea Comunitaria**, con el objetivo de fomentar la participación en el desarrollo local y la gestión municipal.

Temas a tratar:

1. Información sobre el **Presupuesto Participativo Municipal** (roles, Fondo de Disponibilidad Financiera y monto máximo por obra).
2. Presentación de la **Visión Estratégica de Desarrollo Local**.
3. Identificación de las necesidades de la comunidad y propuestas de solución.
4. Elección de delegados comunitarios.
5. Motivación para la integración activa de la población en el proceso de planificación y decisiones.

Esperamos su valiosa asistencia para construir juntos el desarrollo que nuestra comunidad merece.

Atentamente,

Mauricio Besse
[Firma y sello del Alcalde Pedáneo]





**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL
ACTA DE ASAMBLEA COMUNITARIA**

En la comunidad/zona Jamo Barranquita sección/barrio Jamo Barranquita del Municipio de La Vega Provincia La Vega a los 12 días del mes de Septiembre del año 2024, siendo las 6:30 PM, se realizó una Asamblea Comunitaria para la Identificación de las Necesidades Prioritarias a ser presentada al proceso de Presupuesto Participativo correspondiente al año 2025, auspiciado por la Junta del Distrito Municipal Don Juan Rodríguez. La asamblea **confirma y acuerda** lo siguiente:

Resolución No.1. Se elige como secretario/a de acta de la asamblea a:

Josefina Altamira Reyes

Resolución No.2. Las necesidades más sentidas de esta comunidad son las siguientes:

Necesidad o Proyecto identificado	Comunidad	Votación
1. <u>Construcción casa club Comunal</u>	<u>Jamo Barranquita</u>	<u>15</u>
2. <u>Pozo Comunitario</u>	<u>"</u>	<u>5</u>
3. <u>capilla Comunitaria</u>	<u>"</u>	<u>5</u>
4.		
5.		
6.		
7.		



Resolución No. 3. Las ideas de proyectos con mayor votación representan las propuestas de solución a las tres necesidades más prioritarias de nuestra comunidad, seleccionadas en base al menú positivo y monto máximo por obra de RD\$ 1,000,000.00, establecido por esta Junta.

Resolución No. 4. Elegimos democráticamente a las siguientes cuatro personas (dos hombres y dos mujeres) como representantes de la comunidad ante la Asamblea de Delegados o Seccional o Barrial.



Resolución No. 4. Elegimos democráticamente a las siguientes cuatro personas (dos hombres y dos mujeres) como representantes de la comunidad ante la Asamblea de Delegados o Seccional o Barrial.

Nombre Completo	Sexo	Cédula	Teléfono	Firma
1. Pedro A. Bautista	M	047 0061821 0	829 899 7958	
2. Jaliana Garcia	F	001 10679875	809 869 2470	Jaliana Garcia
3. Edward Fernando de la Cruz	M	047 0131679 8	809 9731541	
4. Margely Alt. Cruz Rotitay	F	047 020 8811 5	849 8468416	Margely Cruz
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				

Otros acuerdos y sugerencias de la asamblea:

Se le aclaró a la comunidad el monto total del presupuesto participativo y la cantidad que corresponde a dicha comunidad.

Facilitadores/as de la asamblea:

Nombre completo	Institución que pertenece	Teléfono	Firma
Nelson Raf. Garcia	JUNTA	829-783-9023	
Miguel Garcia Reyes	Sociedad Civil	829-453-2322	Miguel Garcia Reyes



No habiendo más nada que tratar se dio por concluida esta Asamblea a las 9:08 pm horas y se anexa el listado de participantes.

Firman en conformidad con la presente Acta:

		
Representante Junta de Vecinos	Personal de la Junta Distrital	Secretaria Asamblea





LISTADO DE ASISTENCIA ASAMBLEA COMUNITARIA

DE Jumo Bonnanquita FECHA: 12/Sep/2024.

NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	SEXO	
			F	M
1	Juliana Reyes García Bruno	Juliana García Bruno	/	
2	Eduard Pello de la Cruz	Eduard Pello de la Cruz		/
3	Fernando Antonio Batista	Fernando Antonio Batista		/
4	José Luis Reyes	JOSE' LUIS REYES		/
5	Ana Sofía	Ana Sofía	/	
6	Mano Manuel Restrepo	Mano Manuel Restrepo	/	
7	Mano Elena Cruz	Mano Elena Cruz	/	
8	Pedro Antonio Díaz	Pedro Antonio Díaz		/
9	Nora M. Bautista	Nora M. Bautista	/	
10	Luis Alberto Reyes	Luis Alberto Reyes		/
11	Laura Isabel Díaz	Laura Isabel Díaz	/	
12	Carlos Cruz Bautista	Carlos Cruz Bautista		/
13	Elena Fernández	Elena Fernández	/	
14	Andrea Cardena Reyes Díaz	Andrea Cardena Reyes Díaz	/	
15	Daniel A. Reyes Díaz	Daniel A. Reyes Díaz		/



LISTADO DE ASISTENCIA ASAMBLEA COMUNITARIA

DE Baranqueto FECHA: 12 / Sept / 2024



NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	EXC
1	Paula Diaz Fernández	Paula Diaz	
2	Piiego Sebastian Cruz	Piiego Cruz	
3	Marta E. Bautista	Marta E. Bautista	/
4	José Miguel Restrepo	José Miguel Restrepo	/
5	Carmen Rosa Fernández	Carmen Rosa Fernández	
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			

ASAMBLEA COMUNITARIA DE JAMO BARRANQUITA

La Asamblea Comunitaria de Jamo Barranquita se llevó a cabo el 12 de septiembre 2024, contando con una amplia participación de los habitantes de la comunidad. Este encuentro tuvo como objetivo principal identificar y priorizar las necesidades más apremiantes de los residentes, así como elegir a los delegados que representarán a la comunidad en la Asamblea Seccional. La asamblea fue organizada por el equipo de facilitadores en coordinación con los líderes comunitarios locales.

▪ Desarrollo de la Asamblea

La asamblea inició con una breve presentación de los facilitadores, quienes explicaron los objetivos del Presupuesto Participativo Municipal (PPM) y el proceso para la elección de prioridades. Además, se compartió información detallada sobre el Fondo de Disponibilidad Financiera (FDF), el menú positivo y negativo, y el monto máximo asignado por obra. La participación de la comunidad se vio reflejada desde el principio, con preguntas y comentarios sobre las iniciativas anteriores en la zona.

Durante la sesión de identificación de necesidades, los participantes se dividieron en grupos para discutir los problemas más urgentes de la comunidad. Entre las necesidades destacadas se incluyeron la mejora de caminos vecinales, la construcción de un centro comunitario y la instalación de un sistema de alumbrado público. Posteriormente, se llevó a cabo un ejercicio de priorización mediante voto directo, seleccionándose las tres necesidades principales:

1. Construcción Casa Club Comunal
2. Pozo comunitario.
3. Capilla Comunitaria

▪ Elección de Delegados

Como parte del proceso, la comunidad eligió a cuatro delegados, dos hombres y dos mujeres, quienes representarán los intereses de Jamo Barranquita en las próximas instancias del PPM.

▪ Conclusiones y Recomendaciones

La Asamblea Comunitaria de Jamo Barranquita demostró un alto nivel de organización y compromiso por parte de sus habitantes. Se recomienda dar seguimiento a las prioridades seleccionadas y garantizar la participación de los delegados en las próximas etapas del PPM.

